

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

5676 *Anuncio de exposición pública de la aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Torreperogil.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Noviembre de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Torreperogil y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Torreperogil se considerará aprobada definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Torreperogil, a 15 de Diciembre de 2016.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.